



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 402-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado José Emilio Liquez Arévalo, Auditor de este Tribunal, en oficio número AO-565-08-2022, de fecha 24 de agosto del presente año, informa que con fecha 23 de agosto del año en curso se recibió en esa dependencia el aviso de suspensión de trabajo de la Licenciada Bárbara Julissa Cade, Sub-Auditora por maternidad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el período comprendido del 1 de septiembre al 23 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que asimismo, el señor Auditor solicita la anuencia de este Tribunal para que durante la ausencia de la Sub Auditora, se autorice que se nombre como Encargado del Despacho al Licenciado Oscar René Ortiz López, así como el corrimiento temporal de los puestos del personal que indica en el oficio referido, con el objeto de mantener el funcionamiento normal de esa Auditoría y no perjudicar los planes de trabajo previamente establecidos, así como la planificación de su intervención en el proceso pre electoral, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Sub Auditora al Licenciado **OSCAR RENÉ ORTIZ LOPEZ**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia de la titular, con asignación salarial de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q18,600.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-385;

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho del Jefe III de Auditoría Electoral, al Licenciado **MIGUEL ÁNGEL ARRIOLA GORDIANO**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras la titular se reincorpora a su puesto, con asignación salarial de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 14,750.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-396;



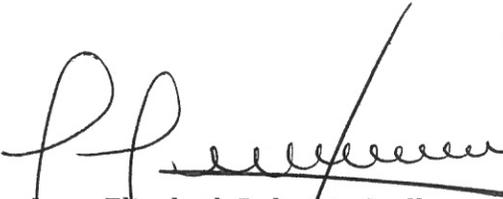
Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º: Nombrar en forma interina como Auditor IV de Auditoría Electoral, al Licenciado **RUDI ECRSELDO OCHOA**, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión y mientras la titular se reincorpora a su puesto, con asignación salarial de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q11,450.00)** y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-398;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

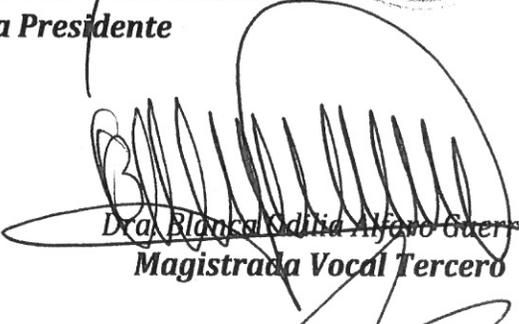
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

